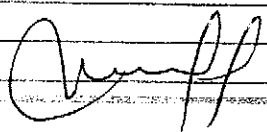




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/05/15 Hs. 13:07
Numero:	371 Fojas: 4
Expte. N°	
Oficio:	
Asunto:	

NOTA N°: 41

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 29 de Mayo de 2015

Sr. Presidente  
del Concejo Deliberante de  
la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM trabajos en la calle Juan Manuel Otero, en el barrio Mirador de Los Andes

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.



Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia



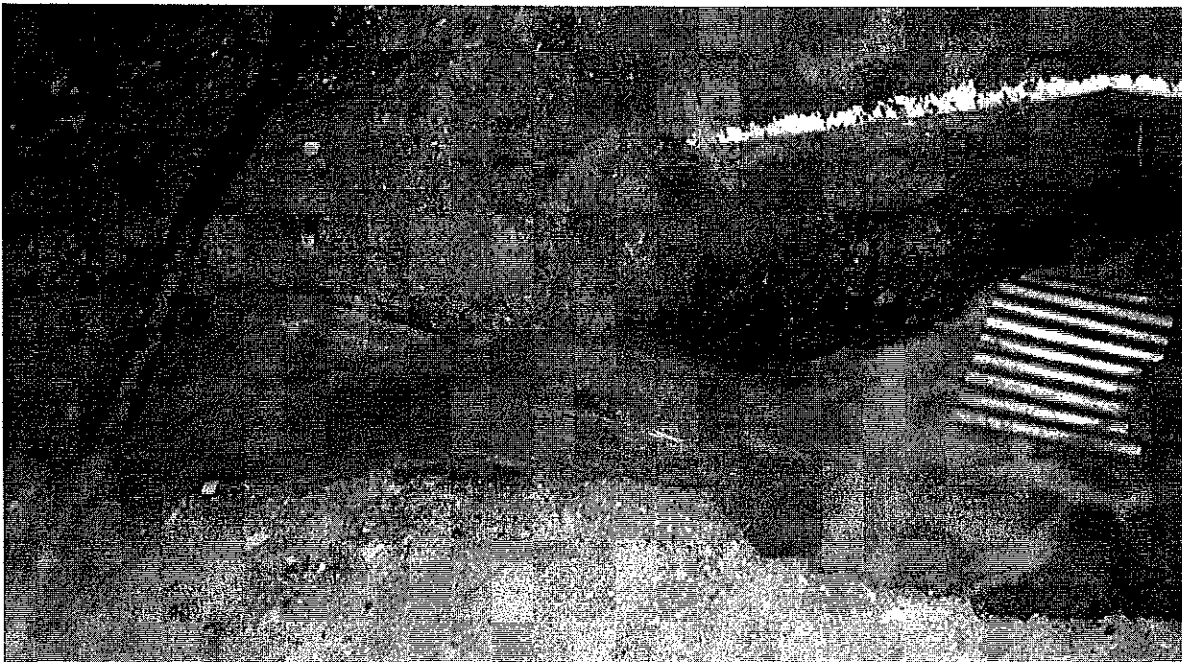
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

La abundante lluvia caída el 20 de mayo provocó inundaciones y desbordes de chorrillos en distintos puntos de la ciudad. Muchos de estos sitios se tornan críticos en situaciones climatológicas semejantes y los vecinos, que ya han padecido este problema, alertaron al Municipio y solicitaron la realización de los trabajos necesarios para evitar los anegamientos con cada lluvia.

Uno de estos puntos se encuentra en el barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas) donde se constató el desborde de un chorrillo en la calle Juan Otero, el cual ocurrió por tercera vez en los últimos 15 días, afectando la calzada y complicando a las viviendas linderas.

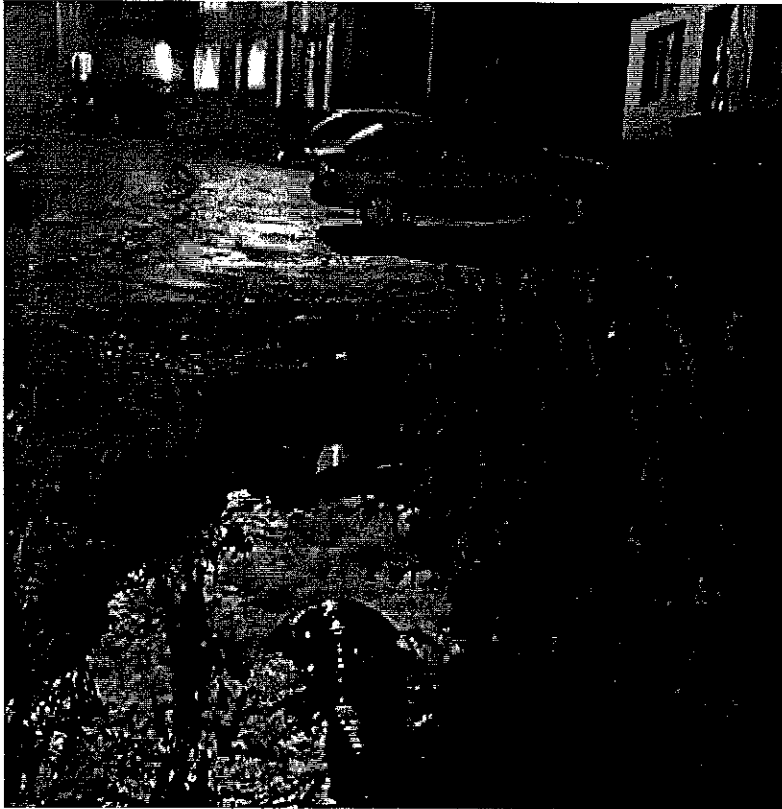
De acuerdo a lo expresado por los vecinos, este fenómeno ha ocurrido ya dieciséis veces por lo que han solicitado en reiteradas oportunidades al Municipio el entubamiento del chorrillo que corre por el lugar. Tal obra pública de responsabilidad netamente municipal, fue aprobada hace 2 años a través de un procedimiento que el Ejecutivo denomina Presupuesto Participativo, donde los vecinos identificaron como prioritaria la realización de estos trabajos.



En rigor, se trata del entubamiento de aproximadamente 40 metros de chorrillo, que hasta ese punto corre contenido y soterrado, hasta la conexión a la red pluvial de la zona, lo que evitaría el lógico desborde cuando aumenta el caudal producto de las lluvias o los deshielos abruptos.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



Asimismo, se hace imperioso que antes de que la humedad de la calzada se solidifique por efecto del invierno, el Municipio coloque un guardarrail en la margen norte de la curva sobre la calle Juan Otero para evitar que los vehículos que por allí circulan caigan al cañadón cuya peligrosidad ha aumentado debido a la erosión del suelo causada por las lluvias.

Es de destacar la labor del personal de Defensa Civil municipal que actúa ante estas contingencias de manera eficiente y a toda hora, pero la insuficiencia del trabajo posterior, tratando de remediar las consecuencias de la falta de previsión, planificación y obra pública no alcanzan a contener la cantidad de problemas que surgen en cada vez más barrios frente a las inclemencias climáticas de dichas zonas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal el entubamiento del tramo faltante del chorrillo que se encuentra en la calle Juan Manuel Otero en el barrio Mirador de Los Andes.

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** al DEM la colocación de un guardrail en la margen norte de la curva que hace la calle Juan Otero, descendiendo por Pioneros Fueguinos, para reducir el riesgo de que vehículos puedan caer al cañadón especialmente en invierno.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia